

Decreto N^o 49 de 1944

(abril 15)

Por el cual se declaran insubstitutos unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Declara:

Artículo Declaranse insubstitutos los nombramientos hechos en las personas de Lierans Parillo para Agente de 2^a de la Policía Municipal y en Israel Moreno Bueno para Guardian Municipal de la Carcel de este Distrito Judicial, y en suemplazo nombrase a los señores Luis A. Pincoín Libaratto y Luis Eduardo Quebá Queda, agente y guardian respectivamente.

Comuníqueseles a los nombrados y si aceptan deves la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.

Elmolehank